Ministerio de Turismo y Deporte

TU/15

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 MAR. 2010

VISTO: la celebración de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

RESULTANDO: Que el Comité Olímpico Uruguayo ha invitado al Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte a participar, en los IX Juegos Suramericanos en Medellín.

CONSIDERANDO: 1) El Gobierno de la República estima de interés la participación del Señor Director Nacional de Deporte, Prof. Ernesto Irurueta, a fin de que el país se encuentre debidamente representado.

2) Que los gastos de alojamiento y estadía del Director, corren por cuenta del país que concurre, asumiendo el costo de los pasajes el Comité Olímpico Uruguayo.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la ley Nº 16.170 de 28/12/90, Decreto 148/992, Decreto 56/002 de 19/12/02, y al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 02 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Deporte de la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, Prof. Ernesto Irurueta, a los efectos de participar en la celebración de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, del 18 al 22 de marzo de 2010.

2) El viático diario correspondiente a cuatro días (100%) en Medellín, razón de U$S 210 diarios, y un día (40%), razón de U$S 84, se abonará con cargo al Objeto del gasto 235, Unidad Ejecutora 002, Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.
3) Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República